GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº. 1012 / 2014.

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "GUSGAR CONSTRUCTORA" REPRESENTADA POR EL SR. GUSTAVO MARIANO GARCIA FLORES, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA SEDE GUBERNAMENTAL PARA LA GOBERNACION DE MISIONES, A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº12/2014----------

San Juan Bautista Misiones, 21 de Abril de 2014.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación a la **Firma "GUSGAR CONSTRUCTORA",** representado por el **Sr. Gustavo Mariano García Flores**, por haber cumplido con lo establecido en el Art, 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 5142 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014 y su Decreto Reglamentario Nro. 1100.----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas----------

Que, dando cumplimiento a la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 16 Inc. b) Licitación por Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalentes a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Articulo 34;y,----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR: la adjudicación de la Firma **"GUSGAR CONSTRUCTORA"**, representada por el **Sr. Gustavo Mariano García Flores**, para la Mantenimiento y Reparación de la Sede Gubernamental para la Gobernación de Misiones, adjudicado a través de la Modalidad Licitación por Contratación Directa Nro. 12/2014, el monto adjudicado es de Gs. 1.937.000(Guaraníes un millón novecientos treinta y siete mil), con todos los impuestos incluidos) por medio de un contrato abierto **según los montos mínimos y máximos establecidos en el PBC.**

1. **Lote Nº 1: Monto mínimo: Gs.20.000.000, monto máximo: Gs. 40.000.000.-**
2. **Lote Nº 2: Monto mínimo: Gs.2.000.000, monto máximo: Gs. 4.000.000.-**
3. **Lote Nº 3: Monto mínimo: Gs.3.000.000, monto máximo: Gs. 6.000.000.-**

Todos los montos citados son con impuestos incluidos.----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

ABOG. RICHARD RAMIREZ RODRIGUEZ
Secretario General

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Misiones

ABOG. DERLIS HERNAR MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones